MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL DE APOYO EN EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL (EXPT19-00116)

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2019

ACEPTACIÓN INFORME SOBRE 2

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. José Antonio Jiménez de León, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa,
3. Dña. María Jesús Cabello García Vocal Financiero,
4. D. Manuel Martín Sivianes, Vocal Jurídico.
5. D. Fernando Cornello Sánchez, Vocal Técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la valoración del informe emitido por el equipo técnico evaluador del procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL DE APOYO EN EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO ANDALUCÍA COMPROMISO DIGITAL (EXPT19-00116) en cuanto a los criterios evaluados mediante juicios de valor (sobre dos), aprobación y posterior publicación en el Perfil del Contratante de Sandetel.

ACUERDOS

Se procede al inicio del acto por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

1.- El día 16 de septiembre de 2019, se recibe informe de valoración de la oferta técnica presentada en el presente procedimiento de licitación, siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

	CRITERIO	VALOR	EMERGYA	INNN	INNOVAE
1	**Estudio organizativo de la prestación del servicio, donde se indiquen claramente las responsabilidades y roles de dirección, coordinación y comunicación, así como los flujos de instrucciones y reporte entre la dirección de los trabajos de la empresa y su equipo de trabajo.**	10	9,50	6,50	8
2	**Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio. Descripción general de los siguientes procedimientos y su adaptación y concreción a las necesidades de la contratación:**	25	21,13	16,75	16,75
2.1	Relación con el cliente, en el que se identifiquen los órganos de gestión que vayan a participar en el proyecto, indicando sus componentes y principales funciones, así como los mecanismos de interlocución y comunicación. [15/25]	15	12,75	10,50	10,50
2.2	Gestión de la demanda y atención de sobrecarga de trabajo. [5/15]	5	4,50	3,25	3,25
2.3	Gestión de la calidad del servicio. [5/15]	5	3,88	3,00	3,00
3	**Propuesta de informe para el seguimiento mensual de la prestación del servicio.**	10	8,50	6,00	5,75
		45	39,13	29,25	30,50

2. Una vez examinada la oferta, visto el informe técnico y debatido el mismo por los miembros de la Mesa, ésta decide aceptarlo y ordenar su publicación en el Perfil de Contratante de Sandetel.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

FDO: D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA MESA

FDO: DÑA. CARMEN IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL
SECRETARIA DE LA MESA

DÑA. MARÍA JESÚS CABELLO GARCÍA
VOCAL FINANCIERO

FDO:D. MANUEL MARTÍN SIVIANES
VOCAL JURÍDICO

FDO.:D. FERNANDO CORNELLO SÁNCHEZ
VOCAL TÉCNICO